



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00605280- -UNC-ME#FD

---

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas como EX-2025-00605280- -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 2 obra nota de Lucía Delfina Rivoiro, DNI 43.810.235, en la que peticona su inclusión en el Cuadro de Honor 2025-2026; manifiesta que durante el año pasado - desde enero a julio de 2024-, realizó un intercambio académico de grado en España, en el marco de un programa de becas otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, situación que implicó la postergación del cursado de algunas materias correspondientes al primer semestre de quinto año del plan de estudios de la carrera de Abogacía;

Que posteriormente brinda informe la Dirección de Oficialía, el que se acompaña en el orden 6, en el cual expresa que si bien al momento de selección de miembros para integrar el Cuadro de Honor 2025/2026, la alumna no reunía los requisitos establecidos en la Resolución 536/06, existen precedentes de situaciones similares y que concluyeron con la inclusión de los interesados en el Cuadro de Honor;

Que, tomado conocimiento de esta actuaciones por parte de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, toma intervención a su turno la Prosecretaría Legal y Técnica la que se pronuncia en sentido favorable a lo peticionado;

Que mediante RHCD-2024-519-UNC-DEC#FD, se le otorgó a la reclamante el reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios realizados por la alumna, en la Universidad de Murcia (España), en el marco del Programa de movilidad PIEG, durante el primer semestre del 2024;

Que por RHCD-2025-900-UNC-DEC#FD se dispuso designar a los estudiantes que integran el Cuadro de Honor de la Facultad de Derecho por el período 2025-2026 conforme lo establecido por RD 642/98 y modificatorio RD 536/06;

Que la RD 536/06 establece los requisitos que deben cumplimentarse para integrar el

Cuadro de Honor de la Facultad de Derecho cuya composición debe ser renovada al 31 de marzo de cada año académico;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1º: Ampliar la RHCD-2025-900-UNC-DEC#FD e incorporar al Cuadro de Honor de la Facultad de Derecho por el periodo 2025/2026, a Lucía Delfina RIVOIRO, DNI 43.810.235, estudiante de la carrera de Abogacía, con promedio general de ocho puntos con veintidós centésimas (8,22).

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese. Pase a Secretaría Académica, Dirección Oficialía, Dirección General de Enseñanza. Oportunamente archívese.